图 MINISTERIO DIRECCIÓN

DE

GENERAL

cercales procedentes del satranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é telas Balcares, durante el mes de Madiud y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regia 6.º de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895. trigo y demás Mimo, que se publica en de los cargamentos

	BUQUE		PECHA	PUERTO	рпврто	Tagara	:				
Offeno.	NOMBRE	Tone.	7	do procedenda.	deatino,	de de la Negada,	Namero del maniflesio.	·		Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
- · ·	•	<u> </u>						Allogramos.	Hilogramos.	Kllogramos,	
		. 21	•		MAÍZ	. • '	•		_	-	
¥apor	Infanta Isabel de Borbón., 5.740 Septiembre 2 Buenes	6.740	Septiembre 2	Aires	Barcelona.	Barcelona. Septiembro 25.	1.348	650.000	639,944	200'209	•
	•	-		No hubo impo	, rtación de los	, hubo importación de los demás cereales.	• ,	_			

Madrid, 26 de Noviembre de 1917.-El Director general, Luis Ferrer Vidal

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citacionos.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jue-ces ó Tribunales respectivos á las per-sonas que á continuación se expresan, sonas que a consenuacion se capicola, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar desde la fecha de la publicada de la contar de cación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la cui, con arregio a los arriculos 178 ac la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

ALBERTO OLMEDILLA, Mariano; hijo de Francisco y de Gabriela; domici-liado últimamente en la calle del Bar-Mariano: quillo, número 12, primero interior; com-parecera el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Certe, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maios trates, instruído contra otro con el número en con el número el 2.134 del año actual.

BLAZQUEZ TAMARINI, Enrique: hijo de Enrique y de Clotilde, comiciliado úl-timamente en la calle de Cuchilleros, número 17, segundo; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de fal-tas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.134 del año ac-

BONACHO LOPEZ, Federico; hijo de Miguel y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 3; comparecerá el día 28 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra el mismo bajo el número 2.339 del año actual.

3937

CANIGAS GARCIA, Concepción: hija de Elias y de Juana; domiciliada última-mente en la calle de la Cava Baja, números 11 y 13, posada; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, nú mero 1, piso primero, para celebrar jui-cio de faltas por malos tratos, instruído contra otro con el número 2,167 del año actual. 14834 3938

CASTRO CASTRO, Rafael; vecino de Córdoba; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Salazar. número 4, dentro de quinto día, á contar número 4, dentro de quinto día, á contar desde la inserción de la presente, para recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, por hurto de caballerías, bajo el número 98 del año actual

ERRAZQUIN Y ERRAZQUIN, Juan, hijo de Joaquín y Dolores; domiciliado ultimamente en la calle de Berruguete, de la la de Di número 4; comparecerá el día 18 de Diciembre ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

3940

GONZALEZ, José; domiciliado última-mente en Aduana, 4, principal izquier-ca; comparecerá el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número i, piso prime-ro, para celebrar juicio de faltas por le-siones, instruído contra el mismo con el número 2.206 del año actual. 14831

3941

GUARDO MARTINEZ, Dolores; natural de Madrid, de veintiséis años, soltera, hija de Félix y Martina; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río Baja, namero 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la La-Tribunal municipal del distrito de la La-tina, de esta Corte, sito en la calle de San-Isidro, número 6 duplicado, para cum-plir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.558 de orden. 14762

3942

Las personas de la familia de Ignacio demero, conocido por El Francés, de unos cuarenta años, pelo negro, ojos pardos, tatuaje en los brazos, y vestía americana y pantalón paño pardo, gorra gris y alcargatas blancas, y el que fué hallado a la puerta de la Cárcel de Mujeres y falles. ció el 29 de Octubre; comparecerán, en rérmino de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Suáraz Timbara para contacta del señor suáraz de Suárez Jiménez, para prestar declaración quedar instruídos del artículo 109 de la ey de Enjuiciamiento Criminal, en causa or muerte del Romero, instruida por diche Juzgado y Secretaria con el número 481 de este año, considerándose hecha a instrucción mencionada transcurrido licho término. 14740

3943

MARIN Y GARRIGÓS, Pedro, (a) Dentut, de dieciocho años, soltero, vidriero, natural de Valencia; residente últimamente en Barcelons; procesado por robo; comparcerá, dentre del termino de diente del comparcerá. en Barcelona; processado por robo; com-parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San reliú de Llobregat, al objeto de hacerlo una notificación en méritos del sumario número 9 de 1917, sobre robo, contra José Honorato, y otros, bajo apercibi-miento de ser declarado rebelde. 14785

MARTINEZ LOPEZ, Carlos; domicilia-MARTINEZ LOPEZ, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá,
número 3, tercero; comparecerá el día
8 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído
contra el mismo y otro, bajo el número 2.168, del año actual. 14836

MARTINEZ ROVISCO, Consuelo; hija de Julián y Elens; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 11, tercero derecha; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Jurgado funnicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calla de Sarta Corte. Corte, sito en la calle de Santa Catalina, aŭmero 1, piso primero, para ediebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otra, con el número 2.244 del año actual. 14829

3946

MERINO MIRASIERRA, Francisca; hija de Manuel y Julia; domiciliada últi-mamente en la calle de Mesonero Romanos, número 10, tercero izquierda; com-

parecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra otro, con el número 2.222 del año actual.

MUNOZ LARENA, Peliciano; domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, número 3, bajo; com-parecerá el día 26 de Diciembre, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para ce-lebrar juicio de faltas por amenazas.

3948

N., Inés; domiciliada últimamente en la calle de las Hileras, número 3, cacha-rrería; comparecerá el día 14 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del dis-trito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primere, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra la misma, con el número 2.246 del año actual.

2949

N., Manuel; conocido por El Sillerin, dueño del carrusel 6 caballitos llamados de El Negrito; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de ins-trucción del distrito de Palacio, dé esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración como testigo, en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado y Secretaría. 14744

RODRIGUEZ MORENO, Benito, Francisco González Cruz y Joaquín Luque, vecinos que fueron de La Linea; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirles declaración, en causa número 311 de este año, por hurto.

3951

RODRIGUEZ CONEJO, *Francisco*; natural de Almodóvar (Córdoba), de treinta y seis años, de estado casado, profesión hortelano; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 4, Córdoba; comparecará ante el Juzgado de instrucción de Castro del Río, en término de diez días, para prestar declaración en sumario que se instruye por desaparición de caballerías propias de Antonio José López Romero, apercibiéndole que, de no hecerlo, le parará el perjuicio a cue hecerlo. que haya lugar.

SALVADORES BRUNENGUE, Fernando; domiciliado últimamente en Mesonero Romanos, 10, tercero izquierda; comparecera el día 14 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar júicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el núme-ro 2.222 del año actual. 14832 ro 2,222 del año actual.

3953

SOUSA REY, Ricardo; fogonero que fué del vapor Isla de Panay; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por estafa. contra Fé-lix Aranduy, instruída por ante mí. 14771

3954

TABOADA MADRID, Luis; natural de Madrid, estado soltero, profesión jorna-

lero, de veintiséis años, hijo de Antonio y Eusebia; domiciliado éltimamente en la calle de Mira el Río Baja, 16, patio; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.558 de orden. 14763

3955

VAZQUEZ SILES, Enrique, estado soltero, de treinta y siete affos; comparocerá el día 13 de Diciembre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso se-gundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

3956

VEGA SANTOMÉ, Jesús; domiciliado ultimamente en Lora del Río; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro para recibirle declaración en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado contra Eduardo García Martín. 14749

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados re-beldes y de incurrir en las demás res-ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se ex-presan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, po-niéndolos á disposición de dicho Juez 6 Tribunal, con arreglo à los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 864 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10325

AHUIR RIERA, Jaime; natural de Denia, de estado soltero, de profesión marinero, de diecinueve años, hijo de Andrés y de Rosario; domiciliado filtimamente en Valencis; procesado en causa número 383 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. rinero, de diecinueve años, hijo de Ancio á que haya lugar.

10326

ALBERNIS VIDAL, Amadeo; natural de Barcelona, donde residía últimamente, calle del Tigre, 8, tercero-cuarta, de estado soltero, profesión encuadernador, hijo de José y de Francisca; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltra. 14826

10327

ALCARAZ ROMERO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión del comercio de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por contrabando de tabaco, suma.

rio 521-1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para notificarle el anto de procesamiento y recibirle indagatoria.

AMADOR VALIENTE, José: hijo de Antonio y Esperanza, natural de Real de la Jara, partido de Cazalla de la Sierra (Sevilla), de veintinueve años, casado con Dolores Ruiz, y jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en la causa que con el número 17 de este año se instruyó en este la causa que con el número de causa que con este la causa que con el número de causa que con este la causa que con este de causa que con este causa que con el número de causa que con el número de causa que con el número de causa que con el número este causa que con el número de causa en este Juzgado por hurto, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

14824

10320

APESTEGUIA SOROZABAL, Domingo; APESTEGUIA SUKUZABAL, Domingo; hijo de Domingo y de Juana, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado soltero, profesión industrial, de veintiocho años, alto, bien constituído, cara afeitada, moreno, con pelo negro. y que viste traja de americana y gaban; domiciliado últimamente en Pamplona; domiciliado últimamente en Pamplona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona. 14781

ARIAS ORTIZ, Bernardo; hijo de José y de Balbina, de diecinueve años, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ajustador, de estatura regular, pelo y cejas negros, ojos garzos, nariz y boca re-gular, viste traje completo de mahon azul; domiciliado últimamente en Bilbac; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-gado de instrucción del Eusanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14804

10231

BLANCO, Casimiro; de veintidos años, do estado soltero, profesión minero, natural de Ferreras (Riaño); domiciliado antimamente en Turán; procesado por profesión y deligión de procesado por profesión y deligión de profesión de rebelión y fabricación de bombas; com-parecerá, en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para ser recluido en prisión, aper-cibido que, de no verificarlo, será decla-rado rebelde. 14821

10332

BLANCO ALVAREZ, Nicanor; de cuarenta y cuatro años, de estado casado, profesión minero, natural de Gallegos (Mieres); domiciliado últimamente en Tarón; procesado por rebelión y fabricación de bombas; comparecerá, en el término de diez dias, a contar de la publicación de la presente en el Boletín y Ga-CETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para ser recluído en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14819

10333

BUENO MARTINEZ, Francisco; natural de Castril de la Peña (Granada), de estado casada, profesión sus labores, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 37, piso cuarto; procesado por contrabando de tabaco; comparecera, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, á responder cargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 14800

10334

CARVAJAL DIOS, Bernardo; de treinta y seis años, de estado viudo, natural de Murias (Mieres); domiciliado ultimamente en Turón; procesado por rebelión y fa-bricación de bombas; comparecerá, en el termino de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el Boletín y GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lema, con objeto de ser recluído en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado re-belde. 14817

10335

CASTANON, Hermogenes: domiciliado ultimamente en Gijón; procesado por sustracción; comparecerá, en término de sexto día, ante el Juzga lo del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión. 14812

10336

CORTES CORTES, José; natural de Orán (Africa), de estado soltero, profesión ajustador, de dieciocho á veinte años, hijo de Joaquín y Cándida; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el luvardo de instrucción del disirio de Juzgado de instrucción del disirito de Atarazanas, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 14797

10337

DOS SANTOS ROQUE, José; de veinticinco años, profesión marinero, vecino de Faro (Portugal); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hueiva para responder de los cargos que le resultan en causa número 639, por contrabando.

10338

EXPÓSITO EXPÓSITO, Sulpicio; de treinta y siete años, de estado soltero, profesión zapatero; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez diss, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 14841

FERNANDEZ Y ARAGUNDA, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Amara, 35, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, auto el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

10340

FERNANDEZ TAMARIT, Federico; de edad aproximadamente de trainta y seis á cuarenta años, calvo, con bigote, esta-tura más bien bajo, color moreno, ejos negros, cejas muy negras espesas y lar-gas, bien vestido; Micaela Lastras, de estatura regular más bien joven, pelo castaño obscuro, color muy blanco, ojos pequeños y castaños, con pocas cejas, bien formada en general y con el pie pequeño; comparecerán, dentro del tér-mino de diez días, en el Juzgado de instrucción de Salamanca, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en cansa que se les sigue por el delito de estafa.

10341

FRESNEDA CASAS, Rosendo Angel; de treinta y un años, hijo de Alfonso y Evarista, profesión jornalero, natural de Pedernoso, vecino de Madrid, calle de San Javier, número 1; comparecerá, en término de ocho díss, ante el Juzgado de instrucción de Alcala de Henares, a ser em-

plazado y reducido á prisión en la causa que se le sigue sobre sustracción de mie-ses á Emilio Seguer, en Vallecas.

10342

GONZALEZ DOBLAS, José; natural de Casarabonela (Malaga), estado casado, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Certa; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, para ser citado y emplazado. . 14805

10343

GONZALEZ GARCIA, Juan; natural de Fuente Albilia (Albacete), casado con Eugenia Gómez, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años, hijo de José é Isabel; domiciliado últimamente en Romeral (Toledo); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declara do rebelde.

10344

GONZALEZ HONORATO, José; de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Campillo de Salvatierra (Salamanca), en cuyo pueblo estuvo domiciliado últimamente; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes. 14791

Juzgados de Primera Instancia.

ALBACETE

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de sentencia ejecutoria recaída en el sumario 110 de 1915, instruído sobre contrabando de tabaco, por medio del presente se requiere á los penados Francisco Basza López, de treinta y cuatro años, hijo de Diego y de Mariana, viudo, natural de Algezares y vecino de Murcia, jornalero, y José Ballester Mármol, de treinta y siete años, hijo de Joaquín y de Ana, casado, jornalero, de igual naturaleza y vecindad que el anterior, ambos en ignorado paradero, para que en término de quinto día hagan efectiva en este Juzga-do la suma de 600 pesetas cada uno, que como multa les ha sido impuesta en la sentencia ya firme de 21 de Agosto de

sentencia ya firme de 21 de Agosto de 1916, bajo apercibimiento de sufrir la prisión subsidiria equivalente.

Aloacete, 24 de Noviembre de 1917.—
El Secretario judicial: P. H., Segismundo Martínez.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Alejandro de Paz y López.

JO—14840

ALBUÑOL

D. Enrique Gómez Martínez, Juez de instrucción accidental de Albuñol y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 39 del año argue simianto bajo en inmero 55 del sno actual, por haber ocupado en 8 de los co-rrientes la Guardia Civil del puerto de Sarvilán á Miguel Rodríguez Gutiérrez, vecino de la Mamola, anejo del pueblo de Polopos, de este partido, la caballería que á continuación se reseñará, y que se supone de ilegitima procedencia, y en su virtud se cita, llama y emplaza al que se crea due no de dicho semoviente, y a cuantas perso

nas puedan facilitar algún antecedente acerca de la procedencia de la misma, para que en término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Bolerin Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento á tezor de lo dispuesto en el artícul 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señas de la caballería.

Una mula de seis años, pelo negro, con la marea, bociblanea, con rozaduras en los costillares, y el sello de la Compañía Fénix Agricola en la cadera izquierda, letra J. número 3.

Dado en Albuñol á 19 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción, Enrique Gómez.—El Secretario, Juan Parra.

JO-14764

ALGECIRAS

D. Antonio Núñez de Castro y Salce-

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policia judicial procedan á la susca y rescate de una burra de tres años, alzada 1,13 metros, capa platera, aza española, sin marca ni defecto físico, con hierro de la Compañía de Seguros La Alianza Agrícola en fa culata, hurtada la noche del 8 al 9 del actual del sitio Pelayo, de este término, propiedad de Manuel Méndez Segunder, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegitimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 166 de este año, por el delito de hurto de caballoria.

Algeciras, 23 de Noviembre de 1917.=
Antonio N. de Castro.=El Secretario.

JO-- 14892

D. Antonio Núñez de Castro y Salcedo Juez de instrucción de este partido.

Higo saber y ruego á las Autoridades civiles y militares, y encargo á lôs Agentos de la Policía judicial, procedan á la ousca y rescate de un poste carril de 1,20 centimetros de largo y ancho 0,10 por 0,10; ina cadena del paso nivel con pesso de 19 bilos y un poste indicador de hectómetros número 4, hurtados el día 26 de Octubre último del kilómetro 175-700, eropiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andeluces, y caso de ser habido todo ello, sea puesto á disposición de este aluzado con sus poseedores ilegítimos; pues así lo he acordado en el sumario que insurayo cen el número 161 de este año, por el delito de hurto.

Tindo en Algoriras á 19 de Noviembre de 1917.—El Juez de instrucción; Antonio Nullez. JO-14765

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la toche del 22 al 28 de los corrientes del Hio Mesa del Jardin, de este técmino, propia do José Soto Sánchez, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, cor la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan à la busca y rescate y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legitima adquisición, pomiéndeia, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de diez años, castaña, raza española, marca C 6 en la cadera izquierda, cordón corrido, y el hierro de El Fénix Agrícola en la cadera derecha, letra C, número 6.

Arcos de la Frontera, 26 de Noviembre de 1917.—Manuel Heredia y Travilla.— Por su mandado, Aniceto Bocos.

JO-14893

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyende por hurto de tres caballerías, de D.ª Manuela Piña y Antonio Fernández, cuyas señas se expresan á continuación, verificado la noche del 22 al 23 de los corrientes, en la Mesa del Jardín, de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tener, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de pelo cano, de once años, de 1,21 metros de alzada, capa rucia clara, raza española, marcada con A F enlazadas en ambas caderas: señas particulares: raya y cruz; asegurada en El Fénix Agrícola.

Otro rucha de pelo rucio, cordón corrido, de año y medio, y de un metro de

alzada.

Otra rucha, de año y medio, de 1,02 metros de alzada, capa rucia, raza española, cordon corrido, asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Dado en Arcos de la Frontera a 26 de Noviembre de 1917.—Manuel Hredia.— P. S. M., Aniceto Bocos. JO-14894

BANDE

D. Narciso Serantes Feijóo, Juez de instrucción accidental en el partido de Bande, por licencia del propietario é inhibición del que ejerce la jurisdicción.

Hago público: Que en el sumario que con el número 65 del año actual se instruye en este Juzgado sobre infracción de la ley de Emigración, en virtud de denuncia elevada al Consejo Superior de Emigración por Francisco Rodríguez, de Sobera, contra D. Emilio Martínez y Heredero, del comercio de esta villa, se acordó liamar á cuantas personas se crean perjudicadas en dicha causa, para que en término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Bande á 18 de Noviembre de 1917—Narciso Serantes.—
D. O. de S. S.², Agustín Martin.

JO-14803

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia de Burgos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por testimonio del Secretario que refrenda, se sigue expediente sobre prevención del juicio de abintestato de D. Enrique de León García, natural de Madrid y vecino que fué de esta capital, en donde falleció el 9 de Diciembre de 1914, de cuarenta y un años de edad, soltero, hijo de Jacinto y Elvira, Comaudante de Caballería retirado, en cuyo expediente he acordado anunciar la muerte intestada de referido finado, llamando por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

Burgos, 23 de Noviembre de 1917.—

Burgos, 23 de Noviembre de 1917. — Luis Zapatero.—P. S. M., Cayetano Sanz.

JC-307

CAÑETE

D. Tomás Alonso Rodríguez, Juez de primera instancia del partido de Cañete. Hago saber: Que por el Procurador D. Pedro Carrasco López, en nombre y representación de D. Eleuterio y doña Asunción Jiménez Bermejo, vecinos de Madrid, se ha promovido ante este Juzgado de primera instancia el juicio universal que se determina en el título 11 del libro 2.º de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que se adjudiquen á sus re-presentados los bienes que componen la Capellanía que fundó D. Francisco Merchante en el año 1534, siendo vecino de Canete, por tener derecho á ellos como descendientes en décimo grado del fundador, como lo prueba con los docu-mentos acompañados á la demanda; presentando también testimonio de la fundación, en la que nombro primer patron do la Capellanía á su hijo Alondo; en segundo lugar, á sus otros hijos Francisco y Gonzalo, y después de los días de dichos Patronos, á los hijos mayores de los mismos, y así sucesivamente de linaje en linaje; y designó como Capellan á su ci-tado hijo Alonso, si fuese clérigo de misa ó tuviese intención de serlo, y en otro caso, manda que lo sez alguno de sus nietos, hijos de sus hijos, y en su defecto hijos de sus hijas, el primero que cante misa; y como llamamiento general dice que los Patronos nombren Capellán al pariente más propincuo y que antes hu-biere cantado misa, y para el caso de que no hubiese clérigo de la familia, manda que los Patronos nombren Capellan a un extraño, pero que vuelva á la familia la Capellania tan pronto como haya clérico de su linaje.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.106 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con derecho á los bienes de la mencionada fundación, que se hallan sitos en término de Salvacañete, para que comparezcan á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este primer edicto en la GACETA DE MADRID, pues así está acordado en los autos referidos.

Dado en Cañete á 24 de Noviembre de 1917.—El Juez, Tomás Alonso.—Por su mandado, José Sáiz. X—2220

HUETE

D. Luis Felipe Mena y Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su

partido.

Por la presente requisitoria se citan, llaman y emplazan á los procesados Ciriaco Rodríguez Berrón y Marino Fernández Carmona, el primero de veinte años de edad, de oficio torero, natural de Vega de Santa María (Avila), y el segundo, de diez y seis años de edad, de oficio dependiente de zapatería, natural de Quintanilla del Molar (Valladolid); domiciliados últimamente en Madrid, calle de Las Carolinas, número 22, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez dias comparezcan en este Juzgado, á fin de notificarles el auto de procesamiento recaído en su contra

en la causa que con el número 45 de orden del corriente año se tramita en este dicho Juzgado sobre estafa, por viajar sin billete en el tren, recibirles oportuna indagatoria y constituirse en prisión provisional, prevenidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que procedan á la busca y captura de dichos sujetos, y caso de ser habidos se les conduzca á las cárceles de este partido, á disposición de este Juz-

gado.

Huete, 23 de Noviembre de 1917.—Luis F. Mena.—P. S. M., Licenciado M. Santome. JO—14773

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente se cita á Luis Gallego, que se dice es dueño de ocho cerdos hurtados la noche del 10 de Octubre último, en el camino de Fuente del Arco á Reina, término de esta última villa, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se acordará lo que proceda respecto de dichos semovientes.

Dado en Lierena á 26 de Noviembre de 1917,—José González y Donoso.—El Secretario Jesús Alfonso. JO—14902

MADRID-HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos seguidos por la Compañía anónima La Papelera Española, contra deña Ana de la Cortina, se sacan á la venta en pública subasta por segunda vez, las si-

guientes fincas:

Una casa en esta Corte y su calle de Larra, llamada antes de Juan de Uzbieta, por la que está señalada con el número 6, cuyo solar procede de los terrenos de los Pozos de la Nieve, manzana cuarta, de las en que se dividieron los mismos, correspondientes á la Sección primera del Registro de la Propiedad del Norte; linda à Poniente, con la calle de Larra; al Sur, con el solar número 4 de la misma calle; al Norte, con la casa número 8, y Saliente, con los corrales de la Villa. Forma un polígono irregular de cinco lados, que encierra una superficie de 697 metros dos centímetros cuadrados; consta de planta, de sótanos, entresuelo, principal, segundo, tercero y sotabañcos con azotea exterior.

Otra casa en esta Corte y su calle de Larra, señalada con el número 8; que linda: al Oeste, con dicha calle; al Sur, con el solar número 6 de la misma calle; al Norte, con la casa número 10 de dicha calle, y al Este, con la escuela Hervó, al final de la calle de la Florida, que forma un cuadrilatero que comprende 884 metros y 51 centímetros cuadrados.

Y se hace saber que la primera de dichas fincas sale à subasta por la cantida de 337.500 pesetas y la segunda por la de 225.000 pesetas, y que la misma se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día 29 de Diciembre próximo, à las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, y en la Mesa del Juzgado é Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta que no se admitrán posturas que no cubran el expresado tipo; que los títulos de propiedad de las fincas que se subasta a se

han suplido con certificación de lo que respecto a ellas aparece en el Registro de la Propiedad correspondiente, la cual, como los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos y con los que deberán conformarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que dentro del término de ocho días, á contar desde la aprobabión del mismo, habrá de consignar el adquirente la diferencia entre lo depositado y total precio del remate.

Dado en Madrid, & 27 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º: El señor Juez. José Oppelt. X—2218

MADRID-LATINA

En los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 16 de Noviembre de 1917. El señor D. Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de la Latina. Habiendo visto los presentes autos de guicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de la una, como demandante, D.ª Dolores Guillén González, sin profesión y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Félix Castillejo, bajo la dirección del Letrado D. José Hernández Pinteño, y de la otra como demandado, el señor Fiscal municipal, sobre que se declare la presunción de muerte de D.ª Consuelo Antolino, y

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D.ª Consuelo Antolino, ausente en ignorado paradero desde hace más de treinta años que desapareció, no ejecutándose esta antencia hasta después de seis meses contados desde su publicación en los periódicos eficiales, surtiendo entonces todos los efectos legales y dejando de tener efecto en el caso del artículo 194 del Código

Civil.

»Y publiquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, en el Diario Oficial de Avisos de esta Corte, Ga-CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»Así por esta mi sentencia, definitiva juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis de Moya.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallandose celebrando audiencia pública en su Sala despacho, en el mismo dia de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.»

Y para su publicación en la Gacera de esta Corte, se firma el presente en Madrid à 23 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Luis de Moya.

JC—308

MEDINA SIDONIA

D. Eduardo Gago Sánchez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y supertido

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una campana como de unos 50 centímetros de altura ror 10 de ancho, y peso como media arroba, sustraída, la tarde del 7 del actual, de la finca nombrada Flora Auda-

luza, de este término, de la propiedad de D. Manuel Varela Redondo, y habida, sea puesta a mi disposición con sus tenedores ilegítimos.

nedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 23 de Noviembre de
1917.—El Juez, Eduardo Gago.—José
González.

JO-14777

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Mo-

Por la presente requisitoria hago saber à los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Gnardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benítez, se instruye sumario por el delito de hurto de una lechona á Juan Fernández Corbacho, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de una lechona de cinco meses y tres arrobas y media de peso, pelo colorado, sin señal alguna, que fue sustraída al Fernández, en la noche del 17 del actual, de la zahurda del rancho Barrera, término del Coronil, poniéndolas en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 23 de Noviembre de 1917.=El Juez, Salvador Alarcón y Horcas.=El Secretario, José Delgado. JO-14779

MORON DE LA FRONTERA

D. Salvador Alarcón y Hormas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don Alejandro Cotta Barea, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y en cargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de un mulo capón, alzada 1,48 metros, castaño obscuro, cerrado, raza española, marca I T en el anca izquierda y brazuelo, boquinegro, con cicatrices en los pechos, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola marcado en la nalga izquierda, letra S, número 6, que le fué sustraído á Pedro Barea Román, el día 14 del actual, del cortijo El Quejigal, de este término, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, poniéndolas con las seguridades convenientes, si no acreditan su legitima adquisición, á disposición de este Juzgado.

Dado en Morón á 26 de Noviembre de 1917.—Salvador Alarcón.—El Secretario, Alejandro Cotta. JO—14904

MURCIA-CATEDRAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruye con el número 43, del año de 1915, por el delito de alzamiento de bienes, contra D. Eugenio Pérez de Lema y D. Manuel Martí, socios colectivos de la Compañía mercantil de esta plaza Martí y Pérez, sociedad en comandita, se cita por me io de esta cédula que se inserta en la Gaceta de Madrid y boletines Oficiales de esta provincia y la de la d

Barcelona, á los acreedores siguientes de dicha razón mercantil, en su carácter de perjudicados: Bofill y Bas, Viuda de P. Ablaneli y Durán, Juan Clerch y Ni-coláu, Viuda de Marcelino Domingo, Estruch y Compañía, antes Solsona Estruch y Compañía, José Roca y Compañía, y Ramón Civit, vecinos de Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, dentro de los diez días siguientes á la inserción de esta cédula en dichos periódicos oficiales, al objeto de ofrecerles el procedimiento, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuicismiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio à que hublere lugar en De-

Murcia, 21 de Noviembre de 1917.= El Secretarlo, P. H., T. Julián Buiz.

JO-149!4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Caredral, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instraye con el número 43 de 1915, por el delito de alzamiento de bienes, contra D. Eugenio Pérez de Lema y D. Manuel Marti, socios celectivos de la Compañía Mercantil de esta Piaza, Marti y Pérez, sociedad en comandita, se cita por medio de esta cédula, que se inserta en el Bolein Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á José García, dependiente de comercio que fué en esta capital, y á los deudores siguientes, que figuran en la relación de créditos á favor de dichos procesados, cuyos domicilio y actual paradero se ignoran, consignándose las circunstancias que constan de los mismos: Peligros, del Molino de Cascales; María Sánchez, de Churra; José García, (a) Cuco, que residió en Fuente-Alamo; señora de Yagües, maquinista éste de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zarago-za y a Alicante; Carmen, de profesión sastra, que ha vivido en el barric; Lola, modista, que ha residido en la Puerta de Orihuela; Dolores, hijuelista, que habitó en el barrio, amiga de dicha Dolores; Isabela, partido de Zarasche; María del Mingalón, partido de Churra; Inés, mandadera; Carmen, la de Joaquin; Carmen, sastra; señora del señor Teniente Coro-nel señor Fresneda; hermana de Rosa, hermana de Fulgencio Rivera, que ha resido en el Jabalí; D.ª Elisa Ricat y don José Payas, que han tenido su domicilio en esta capital, en la calle de Pascual, y Teresa de Espinardo, para que comparezcan ante el expresado Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta cédula en los referidos periódicos oficiales, al objeto de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Murcia, 21 de Noviembre de 1917.—El Secretario, P. H., T. Julian Ruiz.

MUROS

JO-14913

D. Santiago Lojo Sendón, Secretario judicial del de primera instancia é instrúc-ción de la villa y partido de Muros.

Certifico: Que en el juicio ordinario de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezado, parte dispositiva y publicación literalmente

«Sentencia.—En la villa de Muros, á 22 de Noviembre de 1917; habiendo visto el E

Sr. D. Jesé Ogando Stoll, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los precedentes autos civiles de mayor cuantía, en que son partes: de la una. y como demandante, Luisa Figueiras Ca-amaño, mayor de edad, casada, labradora y vecina del término municipal de Carnotz, lugar de Parada, representada por el Procurador D. Ramón Relova Rivas, y dirigida por el Letrado D. Pedro Rodríguez Lojo, y de la otra, el Ministerio Fiscal, en representación de las personas desconocidas interesadas en este asunto y de las que se crean con derecho para impugnar la demanda, á quienes se les acusó la rebeldía sobre presunción de muerte de los ausentes, en ignorado paradero, Francisco y Simón Caamaño Capelo.

2s Noviembre 1917

»Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro, de conformidad con ella, la presunción de muerte de los susentes Francisco y Simón Caamaño Capelo, y abierta la sucesión en los bienes de los mismos, una vez ses firme esta sentencia, previniendo que no se ejecutará hasta después de seis meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, á cuyo fin se insertará el encabezado y parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo

pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Ogando Stoll, Juez de primera instancia del partido, celebrando audiencia pública en el día de su fecha y doy fe.

»Muros, 22 de Noviembre de 1917. = El

Secretario, Santiago Lojo.

Y con el fin de que la resolución pre-inserta se publique en la GACETA DE MA-DRID, se libra el presente, visado por su señoria.

Mun s, 24 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Santiago Lojo. JC—312

NAVALCARNERO

Por el presente cuarto edicto se anuncia el fallecimiento de D. Severo Moreno Somoza, Registrador interino de la Propiedad de este partido; y habiéndose so-licitado la devolución de la fianza que en garantía de su cargo tenía el Sr. Moreno, se cita á los que tengan que deducir alguna reclamación centra el para que la presenten en este Juzgado dentro del termino legal.

Navalcarnero, 22 de Noviembre de 1917. El Secretario de gobierno, Valentín Lucas. JO-14842

PIEDRAHITA

D. Alfonso Barrio Simón, Juez de instrucción del partido de Piedrahita.

Por el presente ruego y encargo e la das las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial procedan á la busca y captura de una yegua roja, edad sobre trece años, alzada 1,55 metros, marca V 6, y en el pie derecho un trozo blanco; que fué sustraída al vecino de San García de Ingelmos, Pabio Muñoz Martinez, del corral de su casa, el día 4 del actual, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legitima adquisición, pues así lo he acordado en sumario que al efecto instruyo.

Dado en Piedrahita, á 27 de Noviembre de 1917.—El Juez, Alfonso Barrio Simón. El Secretario, Francisco Alegre.

JO-14906

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a Rodrigo Carreño, por muerte, al parecer casual, de su hijo Angel Carreño, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por muerte, al parecer cagual, y lesiones.

Dado en Pola de Lena á 20 de Noviembre de 1917 .- José Usera Rodríguez .-Por su mandado, Narciso Jornal.

JO-14782

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Per virtud de la presente requisitoria ruego y encargo à toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, practiquen activas veficaces diligencias para la busca y reseate de la caballería que al final se resefia, hur-tada el día 22 del actual, del termino de Palma del Rio, á D. Juan Antonio Siñan Méndez, de aquellos vecinos, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Un mulo de tres años, alzada 1,43 metros, castaño obscuro, marca L m a 13 f e, izquierdo, y herrado con el de El Fé-nix Agrícola, letra V, número 4. Dado en Posadas á 25 de Noviembre

de 1917.-Manuel Cabrilla.-El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Ezequiel Cuevas Pinto. Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 48 del corriente año, que se instruye sobre hurto contra Juan Maneras Arbasa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuicia-miento Criminal, se cita, llama y emplaza á Juan Maneras Arbosa, de edad veinti-cinco ados, soltero, de profesión abañil, natural de Martuiri, é hijo de Juan y de Francisca, para que, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de notificarle determinada resolución judicial, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las Cár-celes de este partido, á mi disposición, de dicho procesado.

Dado en Santa Coloma de Farnés, á 26 de Noviembre de 1917.—Ezequiel Cuevas. P. M. de S. S.*, el Secretario.

JO-14908

SEGOVIA

D. Juan Well Sanz, Juez municipal de esta ciudad en funciones de Juez de primera instancia y de instrucción del partido, por indisposición del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que autoriza, á instancia de l Procurador D. Esteban Alvarez Giro 👵 se sigue incidente sobre habilital :

pobreza de Juana Esteban Hernangómez y su hijo menor de edad Eusebio de Pablos Esteban, para poder justificar el derecho a cobrar el censo del Patronato Real de Legos que paga el Ayuntamiento de Martín Miguel, y el parentesco del expresado Eusebio con el último poseedor Domingo de Pablos Llorente, y no constando quienes sean los interesados que puedan tener tal derecho, ignorándose, por tanto, su domicilio, fueron emplazados los que se creyeran con él, por medio de edictos, para que comparecieran y contestasen la indicada demanda de pobreza en el término de nueve días, y habiendo transcurrido éste sin haber comparecido ninguno de dichos interesados, se ha acordado á instancia de la contracta de la contract parte demandante, y de conformidad à lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hacerles un segun-do llamamiento, en la misma forma que el anterior, emplazándoles para que en el término de cinco días improrrogables, comparezcan y contesten la repetida demanda de pobreza, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, debiendo contarse dicho término desde la áltima fijación ó inserción de este edicto en los sitos de contarban de costa conital a pueblo de costumbre de esta capital y pueblo de Martin Miguel, Boletin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Segovia à 22 de Noviembre de

1917.—Juan Well y Sanz.—Julián Otero. JC-311

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de

instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del dinero y efectos que á contiruación se expresan, los cuales han sido substraídos en la mañana del 20 del actual á Juan Munuera Gómez del huerto que lleva en arrendamiento, situado en el partido de España, camino de Almendrico, del término de Alhama de Murcia, y, caso de ser habidos dichos efectos, se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se en-cuentren, si no acreditan su legitima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo, señalado con el número 77 del año actual.

Efectos substraídos.

Una petaca con una caja de tabaco.

Una cartera que contenía: Un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Un pagaré de 50 pesetas otorgado por Francisco Molina á favor del Juan Munuera Gómez, ambos vecinos de la refe-rida villa de Alhama

Un recibo de 25 pesetas, expedido por D. Juana Guerao, y satisfecho por el expresado Juan Munuera, por cuenta de Diego Costa, y

Una libreta de la Caja rural de Ahorros de Alhama, á favor del Munuera, de la

que resulta tener éste en ella la suma de 100 pesetas. Dado en Totana á 25 de Noviembre de 1917. — Arturo Ramos. — El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—14846

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instruc-

ción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como

militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo, capón, de quince años de edad, alzada 1,48 metros, castaño obscu-ro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agricola, letra J número 10; cavo se-moviente, propiedad de Francisco More-no Garrido, vecino de Ibros, fué hurtado el día 14 de Septiembro último en el sitio Urua del Miedo, término de Rus, y, caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se halle de no acreditar legitima propiedad, deteniendo también, caso de averiguarse, á los autores del becho.

Dado en Ubeda & 22 de Noviembre de 1917.—Francisco Diaz Pla.—El Secreta-rio, José Mir. JO-14847 rio, José Mir.

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Aureliano Bragado Pérez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia

de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto se hace saber que en dicho Juzgado y Secretaria del que refrenda se sigue sumario sobre corrupción de la menor Juliana Maté Martin, de dieciocho años, hija de Gregorio Maté, cuyo actual paradero se ignora, y en providencia de esta fecha se ha acor-dado ofrecer á este individuo el procedimiento en mencionado sumario, á fin de que manifieste si desea mostrarse parte en el mismo y si renuncia ó no á la in-

en el mismo y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle.
Y para que el ofrecimiento acordado
tenga lugar, mediante la inserción del
presente edicto en la GAUSTA DE MADRID
y Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, que firmo en Valladolid à 23 de Noviembre de 1917.—Aureliano Bragado.=El Secretario, Gregorio Núñez.

JO-14758

VIELLA

A los efectos del artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita por la presente à Francisco Cuñy, avecindado últimamente en Vilael (Lérida), y cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Viella, en el término de cinco días, empezados á contar desde el siguiente à la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, á ser ofdo en sumario por falsedad en documento público, apercibiéndole que si no compareciese ni justificase causa legítima que se lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención.

Viella. 16 de Noviembre de 1917.-Rodolfo J. Moreda.=P. S. M., Juan Anglada. JO-14759

VILLALPANDO

D. Vicente Marín Garrido, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por la presente requisitoria, y como comprendide en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Lucas Alonso Herrero, de cuarenta y un años, hijo de Paulino y Florencia, jornalero, natural de Villalpando (Zamora), vecino últimamente en esta villa y en la actualidad ausente en ignorado paradero, si bien se supone se encuentra en Francia, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en en que tenga lugar la inserción de la pre-sente en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado à reducirse à prisión provisional, en la Preventiva de esta cabeza de partido, y la cual se halla acordada por la Audiencia Provincial de Zamora, por auto fecha 9 del mes actual, dictado en causa que en unión de otros se le siguió á dicho Lucas Alonso por el delito de robo de palomas, número 5 del año actual, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeide.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y remisión á la Cárcel de este partido, á mi disposición, del procesado antes indicado Lucas

Alonso Herrero.

Vilialpando, 23 de Noviembre de 1917. Vicente Marin.=P.S. M., Luciaco Alonso. JO-14911

ZAFRA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policia judicial, procedan à la busca y rescate de un fardo de teji-dos, peso 50 kilogramos, facturado en Sevilla por la casa Isacio, Contreras y Compañía para D. Miguel Gómez, vecino de Los Santos, que componía la partida número 2.788, cuyo fardo, que contenía los géneros que al final se expresan, fué sustraído en la noche del 12 al 13 de los corrientes del vagón J, número 6.540, que se hallaba en el muelle de la estación de dicha villa, y caso de ser habido, se ponga á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no justifican su legitima adquisición.

Géneros que contenía el fardo.

Una pieza de cuti, de 9/4, espiga 18 metros.

Otra pieza de idem, de 7/4, espiga 17 metros.

Otra pieza de lona, de 8/4, saldo 18 me-

Seis piezas de banova, s/c, de color. Tres piezas de ídem, s/c, oro. Doce piezas de ídem, s/c, brocatel. Una pieza de manto vuela, 120/250. Tres piezas de idem id., 150/250. Una pieza de idem id., 150/250. Otra pieza de idem id., 150/240. Otra pieza de idem id., 150/250. Otra pieza de etamin, 150/220. Tres varas de arpillera.

Dado en Zafra â 17 de Noviembre de 1917.-Diego Egea y Molina.-El Secretario, Victoriano Alpuente.

JO-14788

Jurisdicción do Marina.

CARTAGENA

D. José Valderas Leal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misms.

Hace saber: Que debiendo prestar declaración, en expediente que de orden superior instruyo, para averiguar el derecho que puedan tener para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, el Contramaestre del puerto de Santa Lucia, Nicolás García García, y el paisano Ra-món Torralba Carrión, que salvaron de perecer ahogados en la playa de Santa Lucía, en la tarde del día 10 de Agosto último, á la anciana Francisca Ruiz Plazas, y á su nieto Juan Luis Campoy, la primera de sesenta años, y el niño de tres, por el presente edicto se cita á la indicada anciana, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca ante el Juez

que suscribe, en el término de treinta días, á contar desde esta fecha.

Cartagena, 23 de Diciembre de 1917.— El Juez instructor, José Valderas.

JM-4742

D. José Valderas Leal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que debiendo ser reconocido por dos Médicos de la Armada el paisano Pedro Caballero Pérez, y el cual se ignora su domicilio actual, comparecerá ante el Juez instructor que suscribe, en esta Comandancia de Marina, en el término de ocho días, á contar desde la publicación de este edicto en los diarios oficiales; de no presentarse, será responsable del perjuicio que pueda sobrevenirle.

Cartagena, 20 de Noviembre de 1917.— El Juez instructor, José Valderas. JM-4741

CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Coruña.

Hago saber: Que en expediente instruído con motivo de la pérdida de la cédula de inscripción del inscripto del Trozo de Coruña, Francisco López Platas, folio 175 de 1897 de inscripción, 29 de 1901 de disponibles y 15 de 1906 de reserva, he acordado anular dicha cédula, por habérsele. expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en Coruña á 23 de Noviembre de 1917.— Jesús Puente, JM—4769

MARBELLA

Los individuos que á continuación se expresan, que el 6 de Agosto de 1916 componían la tripulación del vapor Cabo Ortegal, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante este Juzgado de Marina en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, al objeto de serles notificado, en acuerdo recaído por el Tribunal de Presas del Apostadero de Cádiz, en el expediente de hallazgo de una embarcación menor abandonada en alta mar, y cuyas conclusiones son las siguientes:

1.º Considerar como halladores reco-

1.ª Considerar como halladores recobradores de la embarcación citada á todos los tripulantes del vapor español Cabo Ortegal.

2.ª Que á los referidos tripulantes corresponde la tercera parte del valor integro de la embarcación, repartiéndose proporcionalmente á los sueldos que disfruten. 3.ª Que todos los gastos causados por

3.ª Que todos los gastos causados por el salvamento, transportes y conservación de la embarcación, que corresponden estos últimos al dueño armador del vapor Cabo Ortegal, sean sufragados del valor de la embarcación después de deducida la referida tercera parte.

ducida la referida tercera parte.

4.2 Que no habiéndose justificado por nadie quiénes sean los dueños, armadores 6 aseguradores de la tan repetida embarcación, número 9, Sierra-Génova, y considerándola como mostrenco, debe ingresar en el Tesoro público el resto que resulte del valor de la embarcación hallada; y

5.ª No hacer mención del reintegro prevenido por la ley del Timbre del papel invertido en el expediente, porque habiendo sido declarado bien mostrenco la embarcación encontrada, ha de ingresar en el Tesoro público el resto del valor de la misma por subrogarse el Estado como dueño ó propietario.

como dueño ó propietario.

Y á fin de que manifiesten si se conforman ó no con las anteriores conclusiones
y el objeto de la presente citación.

Individuos que se citan.

D. Germán Gómez. Guillermo Ostolozaga. Julián Basandúa. Doroteo Garay. Santiago Lazcano. Ceferino Zabala. Juan Santiago. Antonio Camaño. Vicente Carabeiro. Rafael Andraca. José Labin. José Torre. Anacleto Peñas. Cecilio Goirigobrarri. Vicente Garaizar. Eladio Eriondo. José Alvarez. Amadeo Ochoa. Francisco Avecia. José Gavicagojeaseoa. Rogelio Marcos. Braulio Ugalde. Angel Jiménez, y Justo Oleaga.

Dado en Marbella a 12 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Guillermo Butrón. JM—4722